



CIRCULAR DE CONVOCATORIA DE ENVÍO DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA SOLICITUD DE OPERACIONES DE LA ESTRATEGIA DUSI *PALMA DEL RÍO...LA CIUDAD QUE AVANZA*

1. INTRODUCCIÓN

La presente circular tiene por objeto informar a las Unidades Ejecutoras, responsables de los proyectos y resto de intervinientes en la ejecución de operaciones elegibles de la EDUSI *Palma del Río...La Ciudad que avanza*, que el plazo de envío de *expresiones de interés* para la solicitud de operaciones a la Unidad de Gestión está abierto desde el 10 de abril de 2018, tras la reunión informativa que tuvo lugar a las 13,30 horas en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Palma del Río.

2. ANTECEDENTES

Con fecha 17 de noviembre de 2015, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, publicó en el BOE la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativa FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020 dentro del Eje Prioritario 12: Urbano. La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrada del Il. Ayuntamiento de Palma del Río no resulta seleccionada.

Con fecha 7 de octubre de 2016, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, publicó en el BOE la Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, por la que se aprueba la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, dentro del mismo Eje Prioritario.

Con fecha 25 de julio de 2017, se publicó en el BOE la Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la concesión definitiva de ayudas de la segunda convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (POCS), convocadas por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, resultando seleccionada la Estrategia de Desarrollo Sostenible e Integrada *Palma del Río...La ciudad que avanza*, formulada por el Ayuntamiento de Palma del Río, con una ayuda de 5.000.000 euros, que prevé el desarrollo de operaciones integradas en 11 líneas de actuación en el horizonte del 2020.

3. CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Mediante Decreto de 10 de abril de 2018, el Alcalde-Presidente, como Órgano de Selección y Responsable de la Unidad de Gestión DUSI, en el ejercicio de sus funciones como Organismo Intermedio Ligero, aprueba las Bases y la convocatoria 1/2018 de expresiones de interés dirigida a los posibles beneficiarios de la ayuda FEDER (áreas, concejalías, servicios y negociados del Ayuntamiento) para financiar operaciones dentro de las líneas de actuación de la EDUSI *Palma del Río...La ciudad que avanza*, a través del FEDER en el marco del POCS. Esta convocatoria se encuentra abierta desde su publicación en la web del Ayuntamiento de Palma del Río y la intranet.

No obstante, por la presente queda oficialmente comunicada la apertura de convocatoria de expresiones de interés al resto de implicados.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.6 el Reglamento (UE) 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones



comunes y generales relativas al FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, para cada operación se precisa la presentación de una solicitud de expresión de interés.

4. GESTIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

Las funciones como Organismo Intermedio Ligero (OIL) establecidas en el *Acuerdo de Compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Palma del Río*, firmado el 28 de julio de 2017, según el Manual de Procedimientos aprobado por Decreto de 27 de diciembre de 2017, y validado el 11 de enero de 2018 por la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales del Ministerio de la Presidencia y de las Administraciones Territoriales (Organismo Intermedio de Gestión), serán asumidas por la Unidad de Gestión DUSI compuesta de:

1. Responsable de la Unidad de Gestión DUSI y Órgano selección de Operaciones: Alcalde-Presidente
2. Director de la EDUSI y de la Unidad de Gestión DUSI: Director de Servicios Internos y Jefe de Servicio (Decreto 1502/2017, de 18 de septiembre)
3. Técnico Superior en Planificación y Desarrollo (Decreto 1514/2017, de 20 de septiembre)
4. Técnico Superior Arquitecta (Decreto 1514/2017, de 20 de septiembre)
5. Técnico Especialista en Administración y Gestión (Decreto 1514/2017, de 20 de septiembre)

Los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones, en adelante CPSO, han sido aprobados para la EDUSI *Palma del Río...La Ciudad que avanza* con fecha 7 de junio de 2017 en la reunión la reunión del Comité de Seguimiento del POCS. Los CPSO se pueden consultar en los siguientes enlaces web:

- www.dgfc.sepg.minhafp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/gsfeder/cs/Documents/CPSO_aprobados_CdS2017_CS.pdf
- www.palmadelrio.es/inicio/estrategia_integrada_desarrollo_urbano_sostenible
- 10.149.114.1/wordpress/

Los CPSO se encuentran igualmente en el Anexo II de la convocatoria por cada uno de los objetivos específicos en los que se encuadran las líneas de actuación de la EDUSI.

5. BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Las áreas, servicios, negociados, concejalías y organismos autónomos del Ayuntamiento de Palma del Río, en adelante denominadas Unidades Ejecutoras, serán los únicos posibles beneficiarios de esta convocatoria de expresiones de interés.

Las Unidades ejecutoras solicitantes de las expresiones de interés deberán acreditar la capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Convocatoria de Expresiones de Interés.

6. PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

El plazo establecido para la presentación de solicitudes de expresiones de interés por parte de las Unidades Ejecutoras se inició el 12 de abril de 2018, y finalizará en 45 días naturales a partir del siguiente al de inicio, el 28 de mayo de 2018.

Las solicitudes se presentarán en el Registro general a través de la sede electrónica de la web municipal (www.palmadelrio.es/sede). Se darán como presentadas todas las solicitudes de expresiones de interés recibidas en tiempo y forma. La simple presentación de las solicitudes no supone la adquisición de compromisos concretos en la ejecución de la EDUSI *Palma del Río...la ciudad que avanza*.



Ayuntamiento Palma del Río

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado
Palma del Río...la Ciudad que Avanza



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

En caso de no recibir comunicación expresa dentro del plazo establecido, se entenderá que las Unidades Ejecutoras no está interesadas en participar en esta EDUSI *Palma del Río...la ciudad que avanza*.

7. CONTENIDO DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

Las Expresiones de Interés tendrán que cumplir con lo indicado en el Manual de Procedimientos de la Entidad DUSI-Ayuntamiento de Palma del Río para las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en España en el período de programación 2014-2020, POCS.

No obstante, las operaciones a cofinanciar tendrán que cumplir, entre otros, lo contemplado en los siguientes documentos:

- EDUSI *Palma del Río...la ciudad que avanza*
- Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.
- Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, por la que se aprueba la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020
- Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.

8. CONTACTO

Para cualquier duda relacionada así como la solicitud de modelo de Expresión de Interés se puede contactar con:

- feder@palmadelrio.es
- luisvazquez@palmadelrio.es
- maria.peinado@palmadelrio.es
- mpalma@palmadelrio.es

En Palma del Río, a 10 de abril de 2018

Unidad de Gestión DUSI

Il. Ayuntamiento de Palma del Río